Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

LA DIMENSION ECOLOGICO - CRIMINAL

POR GUILLERMO J. OUVIÑA

El Análisis Socioestructural de toda problemática de los conflictos comienza por el *enfoque ecológico*. Esta dimensión trata de responder a los siguientes interrogantes:

I - ¿Cuál es el área en que se produjo el conflicto?

Area es un contexto espacial cuyos límites pueden ser determinados por la situación o arbitrariamente establecidos por el observador. No hay interacción humana sin espacio. El conflicto es una especie de interacción y sus actores —individuos o grupos— ocupan distintos *lugares*.

El lugar puede ser importante para el observador. Permite visibilizar dentro de un grupo humano a la *camarilla* por su mínima distancia social con el *líder* y, asimismo, descubrir por ecuación inversa los miembros *marginales y periféricos*.

En los grupos de choque la posición vecina al *riesgo* importa alto desempeño del rol y formaliza un índice de prestigio. En el mundo de los *ejecutivos* la jerarquía se mide por la distancia que media entre la oficina respectiva y la del Presidente de la Compañía. En determinadas situaciones el grado de participación de distintos miembros en un hecho delictivo se infiere por referencias objetivas, especialmente la concreta ubicación al tiempo de consumarse [1].

Por supuesto, el *lugar del hecho* tiene decisiva importancia para la determinación de la ley aplicable, la competencia territorial del magistrado que ha de juzgar al infractor y aún para la correcta adecuación al tipo legal. Pero todos estos aspectos son ajenos al nivel sociodinámico. Desde esta perspectiva interesa solamente la consideración del lugar como *ámbito* en el que una pluralidad de individuos pueden constituir un *sistema de acción social*. El investigador puede prolongar o

[1] CARRARA había señalado ya que aún la presencia inactiva en el lugar del hecho es un momento material que se relaciona con la fuerza física del delito. (*Programa del curso de Derecho Criminal*, 469).

DR © 1964. Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

reducir las fronteras del área elegida de acuerdo a las exigencias de la propia investigación.

II - ¿Existen áreas con alta frecuencia criminal?

La suma de observaciones situacionales permite descubrir uniformidades. Las reiteraciones empíricamente observadas son *pautas reales* dentro del área concreta. Pero estas uniformidades no resultan ilustrativas por sí mismas sino que requieren su comparación recíproca. Cotejando las frecuencias de criminalidad en áreas sucesivas el investigador puede elaborar *pautas teóricas* y explicar los ámbitos con mayor tasa de criminalidad.

En la actualidad no existe la remota posibilidad de elaborar conclusiones con alcances mundiales y en contados países puede hacerse teorizaciones sobre el ámbito nacional. Por otra parte la variabilidad del marco normativo impide la formación de un criterio constante para la selección de las conductas prohibidas.

Estas dificultades ya fueron observadas por HURWITZ "Los trabajos criminogeográficos suponen estudios comparativos entre distintos estados o entre regiones de un mismo estado, entre zonas (rural o urbana) o aún entre distritos de una misma ciudad. Las dificultades estadísticas han llevado a los estudiosos a limitarse al análisis de las zonas urbanas y rurales" [2].

Por cuanto la mayor frecuencia de contactos sociales posibilita un aumento de la tensión social —antagonismos o conflictos— ésta va ser provocada por el juego de dos variables: la dimensión del área y el número de miembros participantes.

Todo aumento de población sin modificar los límites del asiento topográfico importa la posibilidad de aumentar las oportunidades de contactos y en consecuencia la frecuencia de conflictos. Se ha comprobado un *ritmo de crecimiento urbano* en todo el mundo [3], generalmente causado por migraciones desde las zonas rurales. Es un signo que visibiliza el proceso de industrialización de cada comunidad y que es acompañado por un complejo de problemas sociales. Sin desconocer los aspectos positivos de la urbanización, deben destacarse las graves consecuencias que ha presentado. La emancipación de la mujer ha favo-

[2] HURWITZ, S. "Criminología", Barcelona, 1956, p. 268 y ss.

[3] "Informe sobre la situación social en el mundo", *Naciones Unidas*, 1957, parte II; Cap. 7; "El crecimiento urbano extraordinariamente rápido registrado en los últimos años en las regiones de economía insuficientemente desarrolladas ha hecho que los problemas sociales que aparejа la urbanización cobren singular importancia... La congestión creada por el caótico crecimiento de las ciudades se manifiesta en todas las regiones y en cada país, sea cual fuere su condición pueden encontrarse *barrios de tugurios*...".

DR © 1964. Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

recido el aumento de la prostitución y de las uniones inestables, la emancipación de la juventud frente a la autoridad paterna también ha permitido el auge de la delincuencia juvenil; la liberación de los controles tradicionales ha conducido también a una pérdida del sentimiento de pertenencia y de seguridad.

Entre 1800 y 1950 la población del mundo que vive en ciudades aumentó de 21.700.000 habitantes a 502.200.000 habitantes. Es decir que en el breve lapso de ciento cincuenta años aumentó 23 veces el tamaño de la población urbana, mientras que la población *total* del mundo solamente aumentó en la proporción 2,6.

En los países infradesarrollados este aumento se ha registrado con cifras elocuentes. En cincuenta años (1900-1950) la población urbana en Africa ha tenido un incremento del 629 %. Este fenómeno también se registra en América Latina y la Argentina es el país con mayor población urbana, población que en los últimos años ha sufrido un complejo problema de transición demográfica.

En nuestro país en el período 1943-1947 se produjo una migración interna de casi un millón de personas, cifra que representaba en 1943 el 20 % de la población rural argentina. Ese desplazamiento se dirigió principalmente a *una sola ciudad*. Setecientos mil habitantes desbordaron la Capital Federal y comenzó a configurarse una zona metropolitana no coincidente con la ciudad en sentido *administrativo*: el Gran Buenos Aires. En 1947 esa área contenía aproximadamente el 30 % de la *población total del país*.

Este crecimiento fue debido primordialmente a la expansión industrial [4] y presenta estas características:

Año	*Población total*	*Inmigrantes*	*Migración interna*
1869	230.000	47 %	3 %
1895	783.000	50 %	8 %
1914	2.035.000	49 %	11 %
1936	3.430.000	30 %	12 %
1947	4.720.000	26 %	29 %
1957	6.370.000	22 %	36 % (5)

Distintas investigaciones han coincidido en señalar que la tasa de criminalidad alcanza mayor registro en el área urbana que en la rural [6],

[4] Durante el período 1937/1947 se registra un aumento progresivo de 42.000 personas por año en tareas industriales.

[5] Cuadro extraído del libro de GINO GERMANI: "Política y Sociedad en una época de transición", Bs. As., 1962, p. 230.

[6] Conf. EXNER, FRANZ: "Biología Criminal en sus rasgos fundamentales", Barcelona, 1946, p. 382 y ss. HURWITZ, S.: "Criminología", p. 268 y ss.; MIDDENDORFF, WOLF: "Sociología del delito", Madrid, 1961, p. 327 y ss.; MIDDENDORFF, WOLF:

DR © 1964. Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

y que el aumento creciente de las poblaciones que viven en ciudades va acompañado de un constante incremento de la delincuencia [7].

En los Estados Unidos de Norte América en el año 1961 se cometieron en todo el territorio 1.926.090 delitos graves, cifra que representa un aumento del 3 % con respecto al año anterior. Si se compara la cantidad de delitos y el aumento de población durante los cinco años inmediatamente anteriores, el crecimiento de la criminalidad supera al demográfico en la proporción 5 a 1. Se percibe un mayor aumento en el Sud (6 %) que en el Norte (2 %) y los porcentajes en las grandes ciudades son tres veces mayores que en la zona rural y dos veces con respecto a las pequeñas ciudades. En éstas últimas se ha notado un incremento apreciable. La distribución ecológica relacionada con la variable demográfica da el siguiente cuadro:

Area	*Población*	*Delitos total*	*Homicidios*	*Violac.*	*Robo (viol. pers.)*	*Robo (fuerza s. cosas)*	*Robo automs.*	*Hurto*
Total del país	182.953.000	1.926.900	8599	16.012	91.659	852.506	326.206	499.117
Grandes ciudades	117.152.600	1.560.887	5295	12.178	83.432	668.432	281.039	404.568
Ciudades menores	24.185.300	173.959	863	999	3.430	86.350	25.520	45.397
Rural (8)	41.615.100	191.273	2441	2.835	4.797	97.724	17.540	48.152 (9)

Por cuanto Estados Unidos representa un modelo ilustrativo de país industrializado, las estádisticas precedentes son significativas. Permiten inferir la existencia de una zona criminógena de alta frecuencia en las grandes ciudades y un predominio de los delitos contra la propiedad, especialmente el robo. En consecuencia, puede afirmarse la existencia de áreas con tasa elevada de delincuencia y señalar, para responder al interrogante planteado, que en los países industrializados o en

"Criminología de la juventud", Barcelona, 1964, p. 147; BERGEL, EGON ERNEST: "Sociología Urbana", Bs. As. 1955, p. 396; en contra: VON HENTING, HANS: "Criminología", Bs. As., 1948, que sostiene lo contrario en base a estadísticas parciales relativas a Viena y a Amsterdam.

[7] "Informe sobre la situación social en el Mundo", 1957: "Los estudios de varias regiones han indicado que en particular la delincuencia de menores tiende a aumentar con rapidez en las ciudades de países que están en procesos de transformación económica y social".

[8] Se considera como gran ciudad la que alberga más de 50.000 habitantes.

[9] Datos del Federal Bureau of Investigations.

DR © 1964. Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

vías de desarrollo, las ciudades representan tales áreas y en ellas existe un elevado índice de delitos contra la propiedad.

III - ¿Es Buenos Aires un área de alta criminalidad?

Como se señaló precedentemente, Buenos Aires ha sufrido un serio impacto demográfico y presenta las características más agudizadas del proceso industrial en América Latina. Resulta razonable elaborar la siguiente *hipótesis*: Buenos Aires debe haber experimentado un aumento de criminalidad y la mayor tasa de delincuencia debe darse en los delitos contra la propiedad.

Para esclarecer tal hipótesis tomaremos comparativamente dos muestras estadísticas: (I) el período 1943-1947 en que se produjo la migración señalada; (II) el período 1959-1963 que es el inmediato anterior al año en curso y que dista exactamente 20 años del comienzo de la muestra originaria [10].

(a) Indices de variación en DELITOS

(I)		(II)	
1943	18.572	1959	27.927
1944	17.478	1960	28.253
1945	19.710	1961	35.849
1946	20.367	1962	32.376
1947	19.695	1963	33.869

(b) Indices de variación en CONTRAVENCIONES

(I)		(II)	
1943	49.760	1959	42.746
1944	33.762	1960	45.741
1945	49.909	1961	58.174
1946	47.400	1962	53.504
1947	52.178	1963	33.116

Los índices de criminalidad de las dos muestras permiten inferir:

1º) Un constante aumento en el apartado "delitos" que demuestra una marcada diferencia cuantitativa entre las dos muestras;

2º) Cada uno de los años de la muestra (II) revela una tasa superior a cualquiera de los años de la muestra (I) y en ciertos casos (1944 - 1961) el aumento es superior al 100 %.

3º) Las oscilaciones ligeras de la muestra (I) no alteran fundamentalmente la tasa promedio de criminalidad, mientras que en la mues-

[10] Datos facilitados al autor por la Policía Federal.

DR © 1964. Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

tra (II) manifiestan un constante y acelerado ascenso, resultando irrelevante el descenso 1961-1962 ya que este último año sigue siendo superior a los anteriores.

4º) En el apartado "contravenciones" no se perciben marcadas diferencias entre las dos muestras comparadas y por el contrario algunos índices del período 1943-1947 superan al otro quinquenio.

5º) El índice de aumento de criminalidad en delitos supera al índice de aumento de población. En consecuencia hay una mayor frecuencia de criminalidad urbana en Buenos Aires. Comparativamente hay un descenso en la tasa proporcional de contravenciones.

IV - ¿Existen sub-áreas de criminalidad en Buenos Aires?

Los datos estadísticos permiten elaborar otra hipótesis: la existencia de una constante ecológica dentro de la ciudad. Tomando como referencia las circunscripciones policiales el siguiente cuadro resulta ilustrativo:

Año	*Circ. 1ª*	*Circ. 2ª*	*Circ. 3ª*	*Circ. 4ª*	*Circ. 5ª*
1943	2155	1686	1626	1574	891
1944	1976	1478	1695	1420	879
1945	2737	1688	1627	1750	960
1946	2739	2127	1196	1361	1275
1947	2138	1737	1192	1120	1178

Año	*Circ. 1ª*	*Circ. 2ª*	*Circ. 3ª*	*Circ. 4ª*	*Circ. 5ª*	*Circ. 6ª*
1959	4950	4773	2271	2182	2403	2501
1960	4043	4132	2477	2490	2431	2644
1961	6206	5556	3055	2817	3074	3253
1962	4455	4537	3189	2856	3268	3236
1963	4810	5078	3722	3221	3592	3967

Puede comprobarse que la Circunscripción 1ª mantiene, salvo ligeras variantes, la mayor cifra de delitos, seguida por la Circunscripción 2ª. Pero también se percibe un incremento proporcional significativo en la Circunscripción 6ª con respecto a los años 1946-1947 (916 y 1034 delitos, respectivamente), bienio al que se limitan los datos de tal circunscripción policial.

Las sub-áreas señaladas tienen un alto porcentaje de población y representan zonas comercialmente ricas, con tráfico social intenso.

V - ¿Cuál es la especie delictiva más frecuente?

La comparación de las dos muestras convenidas permite comprobar que también en Buenos Aires, al igual que en los demás centros urbanos

DR © 1964. Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

impactados por el industrialismo, los delitos contra la propiedad son más frecuentes y van en continuo aumento..

Año	*C. las pers.*	*Suicidios*	*C. la Administrac.*	*C. la Propiedad*
1943	4677	719	552	8277
1944	5041	301	712	7706
1945	5225	617	886	9308
1946	4953	568	594	9983
1947	4922	538	626	8775
1959	3548	327	546	19523
1960	3865	305	677	19419
1961	4136	307	501	25135
1962	4623	342	597	22072
1963	2909	365	847	24983

Por otra parte en los delitos contra la propiedad se percibe un aumento de la delincuencia llamada "juvenil" cuando la edad oscila entre los 18 y los 22 años. Así lo revela el siguiente cuadro:

Año	*Menores de 18 años*	*Mayores de 18 años*
1943	383	533
1944	327	530
1945	446	1178
1946	405	835
1947	349	891
1959	276	1687
1960	395	1675
1961	340	2894
1962	374	1588
1963	535	1249

La muestra 1959-1963 demuestra —salvo ligeras oscilaciones— una mayor tasa de criminalidad juvenil en delitos contra la propiedad.

VI - ¿Cuáles son las causas que contribuyen al aumento de la criminalidad urbana?

Si bien se trata de un complejo proceso que no puede ser válidamente reducido a un esquema, pueden señalarse ciertos factores decisivos para la formación de las áreas criminógenas.

(1) Como se dijo en el apartado I, la mayor cantidad de contactos sociales aumenta las oportunidades de conflicto. En las ciudades se observa el incremento constante de la población sin que se extiendan sus límites territoriales.

(2) El aumento de delitos es un factor psicosocial que origina tensión, aún cuando dicho aumento sea proporcionalmente menor con relación al incremento demográfico. En efecto, los miembros de la comu-

DR © 1964. Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

nidad *visibilizan* mayor número de infracciones y no perciben el mayor número de adhesiones al marco normativo. Se forman así estereotipos que generan actitudes inconvenientes para la seguridad social (indiferencia, temor, sentimiento de impunidad, sospecha de venalidad en los funcionarios).

(3) El aumento de población dificulta la identificación de los criminales y éstos encuentran mayores posibilidades de convivir con el resto de la comunidad. Distintas investigaciones han revelado la mayor cantidad de reincidentes en el área urbana.

(4) A mayor población menor identificación de la *víctima* y se produce lo que SYKES llamó el *damnificado abstracto,* esto es, el sujeto pasivo del delito se convierte en una entidad desconocida que no puede comprometer afectivamente la gratificación causada al delincuente por el hecho.

(5) El industrialismo creciente conduce a formas automatizadas de vida y en un número crecido de casos, el malhechor se enfrenta con una *máquina.* Se deshumaniza el fraude.

(6) El exceso de población no puede ser contenido por el *habitat* existente y el incremento demográfico supera las posibilidades de construcción de nuevas viviendas. Surgen las *villas miseria* (treinta y ocho en la actualidad y dentro del perímetro urbano de la Capital Federal).

(7) El hacinamiento urbano y la aglomeración en los barrios céntricos impide a los *vecinos* ejercer un contralor mutuo de sus bienes y de sus personas. Por el contrario son transeuntes apresurados que se desinteresan por su contorno (exterminio del testigo).

(8) Los medios de comunicación de masa que compulsan la opinión pública con noticias sensacionalistas siguen reiterando estímulos sucesivos y la criminalidad pasada es rápidamente olvidada por los hechos recientes, generalmente magnificados.

(9) La criminalidad urbana es alentada por la propia criminalidad. El malhechor cuenta dentro de la ciudad con los medios clandestinos necesarios para asegurar los beneficios perseguidos. Se llega a percibir en ciertos casos áreas de reducidores encubiertos.

(10) La socialización de los menores se encuentra delegada por el grupo familiar en los grupos secundarios y se producen situaciones de anomia social y de adhesión a la estimativa grupal, al margen o en franca contradicción con la ley (gang juvenil).

DR © 1964. Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

(11) La creciente burocratización exige una mayor interacción con funcionarios públicos y en consecuencia se dan mayores posibilidades de conflictos administrativos.

(12) La frecuencia de interacciones específicas y la acumulación de riquezas, determina la existencia de sub-áreas (especializaciones ecológicas) como el *puerto* (contrabando), *zona portuaria* (prostitución, juego, tráfico de alcaloides), *cárcel* (violaciones, apremios ilegales, evasiones), *city* (asaltos a comercios y bancos, robo de automotores, delitos de tránsito).

VII - Conclusiones.

La revolución Industrial ejerció una influencia decisiva en las sociedades de nuestro tiempo. El proceso presenta aspectos negativos y, entre ellos, una criminalidad creciente. El auge de la delincuencia parece tener su asiento constante en las ciudades, especialmente en las grandes capitales. Los factores reseñados son algunos de los muchos que contribuyen al problema y para el observador social, cabe elaborar hipótesis ecológicas al respecto y aún distinguir zonas de mayor frecuencia criminal dentro de la ciudad misma. Estas sub-áreas están determinadas por la posesión del bien más apetecido por la delincuencia urbana: la propiedad.

DR © 1964. Facultad de Derecho
Universidad de Buenos Aires